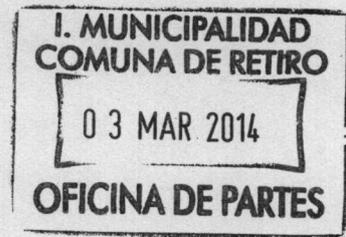


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO Nº: 824

RETIRO; 28 de febrero de 2014

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el interesado Sra. Isabel Cuevas Casanueva ;
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales;
- 3.- El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
4. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º OTÓRGUESE Patente Municipal Definitiva, en el Rubro Comercial, Giro Artículos de aseo y detergentes, a la Sra. Isabel Cuevas Casanueva, Rut Nº6.599.770-3, Con domicilio en Avda. Errázuriz Nº 930, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
Alcalde (s)



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes(2)